



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 DIC 2010

RES. H. N° 2122-10

EXPTE. N° 5.261/09. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, Susana Beatriz Ríos, L.U. N° 4.963 proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rubén Emilio Correa y la Lic. Alcira Figueroa, aceptan la dirección y codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos de la Sede Regional Orán informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Coordinadora de la Carrera, aconseja aprobar aconseja aprobar Tema, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

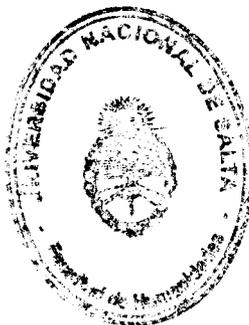
ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) propuesto por la alumna **Susana Beatriz Ríos**, L.U. N° 4.963 **"EL TERRORISMO DE ESTADO EN LA PROVINCIA DE SALTA ANTES Y DESPUES DE LA MASACRE DE PALOMITAS (1975-1983)"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Lic. Rubén Emilio Correa** y a la **Lic. Alcira Figueroa**, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, , Coordinación de la Carrera, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.